

# Avalan comisiones leyes secundarias de reforma judicial

## **Cámara de Diputados.**

Avanzan la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración

**FERNANDO DAMIÁN**  
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó con 18 votos a favor y 10 en contra tres leyes secundarias de la reforma judicial que, entre otros aspectos, formalizan la creación del Tribunal de Disciplina y del Órgano de Administración como parte de la reorganización del aparato de justicia.

Con el aval de la mayoría parlamentaria de Morena y aliados, los dictámenes fueron turnados a la Mesa Directiva en San Lázaro con el fin de discutirlos y votarlos hoy en el pleno.

Al fijar la posición de Morena a favor de la legislación secundaria, la diputada Julieta Kristal Vences calificó al Poder Judicial como una “prodredumbre” y justificó la reforma.

“Es un poder que solo estuvo al servicio de las élites. Porque la justicia llegaba, sí, pero a quien tenía para pagarla, a quien tenía dinero para comprarla, a los altos políticos”, arengó.

En respuesta, el priista Alejandro Domínguez cuestionó las acusaciones del oficialismo a los juzgadores:

“A ver, ¿doña Olga Sánchez Cordero, nuestra compañera, fue corrupta?, ¿verdaderamente fue corrupta?. Luego, ¿Zaldivar, que duró cuatro años al frente de la Corte, fue corrupto? ¿Estaba al servicio de los intereses ajenos a la justicia? ¿Jueces, magistrados de colegiados, todos son corruptos? Me niego a pensar eso”.

Las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial sustituyen al Consejo de la Judicatura por el Órgano de Administración, un ente con independencia y autonomía técnica y de gestión, y el Tribunal de Disciplina, como instancia responsable de investigar y resolver las denuncias por responsabilidades administrativas de los juzgadores.

A su vez, avalada con 23 votos a favor y nueve en contra, la nueva Ley de Carrera Judicial define las bases para el desarrollo de la trayectoria de los servidores bajos los principios de independencia, imparcialidad, idoneidad, estabilidad, profesionalización y especialización.

También se avalaron las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas. ■